

BUIN, **16 FEB 2024**

DECRETO TC. N° 61 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 53 de fecha 09 de febrero de 2024, se adjudica la licitación pública "Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado" al oferente Asesorías y Construcciones Margus SpA.

3.- El Memorándum N° 82, de fecha 13 de febrero de 2024 de la Dirección de Obras Municipal en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la designación de Inspector Técnico correspondiente a la licitación pública "Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado".

4.- Por medio del Memorándum N° 152, de fecha 14 de febrero de 2024, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal decretar la inspección técnica del "Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado".

5.- La Instrucción para decretar lo requerido por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO.

1.- Desígnese a los funcionarios municipales **Rodrigo Ortúzar Torres**, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico de Obras** y al funcionario **Álvaro Santillán Pinochet** dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como **Inspector Técnico del Servicio**, respecto de la licitación pública "Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado", ejecutado por el oferente **Asesorías y Construcciones Margus SpA**.

2.- El presente nombramiento comenzará a regir a contar de la total tramitación administrativa y tendrá vigencia hasta el término de dicho contrato.

3.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por el correcto desarrollo del servicio y, en general, por el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPJA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias DIMAAO_2º Llamado.doc